

IATROPATOGENIA y EL USO INCORRECTO DEL TÉRMINO "ENFERMEDAD IATRÓGENA"

LUIS ALBERTO KVIKTO

Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica, Universidad de Buenos Aires (UBA) y Secretaría General Permanente de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses. asodeme@racsa.co.cr

RESUMEN

La expresión "enfermedad iatrógena" es un barbarismo injustificado en la lengua española. La expresión correcta para referirse a enfermedad causada sin que exista culpa como resultado de un tratamiento médico es iatropatogenia

Palabras clave: uso correcto del lenguaje, barbarismo, "enfermedad iatrógena", iatropatogenia.

ABSTRACT

The Spanish term "enfermedad iatrógena" represents an incorrect use of a foreign expression. In Spanish, the correct word to describe a damage caused by medical treatment, in the absence of mal-praxis, is *iatropatogenia*.

Key words: correct use of language, barbarism, "enfermedad iatrógena", iatropatogenia.

La iatropatogenia no corresponde a un término de uso general. Analizaremos separadamente las dos vertientes de esta situación. Bonnet dice: "Iatros, del griego, significa médico, y en el orden mitológico designó a Apolo, el inventor del arte sanitario. A su vez, genia, génesis, derivado de genos, genno, equivalen todos ellos a engendrar. Por consiguiente, escueta y estrictamente, iatrogenia quiere decir engendrar, originar, crear, producir por el médico".

Jáuregui anota: "Acaso nadie tanto como el médico sea proclive al empleo del lenguaje, a la incorporación, en su acervo verbal técnico, de palabras o expresiones foráneas, las cuales acepta en mérito de su significado sin reparar en el barbarismo idiomático que se comete".

Entendemos que no hace falta agregar nada más a lo sostenido por Jáuregui. Sin duda alguna el médico no puede por definición producir enfermedades. La llamada enfermedad

iatrógena colisiona frontalmente con la razón de ser, con el fundamento básico de la ciencia médica y de quienes la practican, los médicos. El accionar profesional médico logrará la profilaxis, el estudio, el diagnóstico, el tratamiento y la curación, la rehabilitación de los enfermos o la mitigación del dolor. Nunca jamás, enfermará a quien trata, el médico no destina su ciencia y experiencia, su arte y su buen criterio a lograr ese fin. Muy por el contrario.

Es por lo antes indicado que entendemos se debiera utilizar la expresión iatropatogenia en lugar de enfermedad iatrógena.

Así se logrará eliminar un daño enorme que esta expresión hace a la medicina y los médicos. No podemos permitir la subsistencia de dicho error. Pese a estar consagrado por el uso, fundamentado en una muy mala, malísima costumbre, es obligación de todos y cada uno de los médicos erradicar tal error. No podemos justificar que sea precisamente el mismo médico

quien con tal proceder se autoagreda, se tire tierra encima, facilite la acción de aquellos que siempre están listos para atacarlo, disminuirlo y descalificar el ejercicio de nuestra profesión.

Definimos la iatropatogenia, mal llamada enfermedad iatrógena, como la afección que le produce al paciente un determinado método de estudio o de tratamiento, originada por factores propios y específicos del paciente, los cuales obedecen a la particular constitución del mismo (hábito constitucional, idiosincrasia, predisposición, sensibilidad, modo particular de reaccionar, intolerancia), o por cualquier otra causa (idiopática), que de ninguna manera pudo ser conocida por el médico; o sea que, pese a haberse realizado cuidadosos exámenes clínicos y de laboratorio previos, el paciente reacciona de un modo singular frente al tratamiento, modo específica mente suyo, que se llama el desencadenamiento de determinada complicación o patología e, incluso, la muerte. Veamos entonces que para que se presente un caso de iatropatogenia se requiere de un enfermo y de algún método de estudio y tratamiento, que la especial constitución del paciente hace posible que se produzca iatropatogenia, siendo el profesional médico completamente ajeno a ella. De esto no cabe la menor duda. De no ser así no estaríamos en presencia de un caso de iatropatogenia.

Es conocido por todos que tanto en Congresos, Cursos, Simposios, Libros y Trabajos de todas las especialidades médicas, se trata desde hace varias décadas de lo que erróneamente se ha dado en llamar iatrogenia. Ejemplo de ello es hablar de iatrogenia en cirugía de vías biliares y presentar la sección colédoco, iatrogenia en traumatología y hablar de la fibrosis

isquémica de Volkmann, y en obstetricia tratar de ligadura del uréter durante la cesárea. En estos casos que nada tienen que ver con iatrogenia ni con iatropatogenia, lo que realmente corresponde es considerarlos como severos actos que determinan responsabilidad profesional del médico y justifican un proceso judicial, que ameritará la condena reparatoria del daño producido.

En resumen iatrogenia equivale al accionar médico cotidiano sin que se ocasione daño alguno al enfermo. Iatropatogenia es una situación provocada por el médico habiendo actuado correctamente, y en estos casos el daño ocasionado al paciente no genera responsabilidad ninguna al profesional. En los casos ejemplificados se trata de clara mala praxis, que debe ser indemnizada.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alsina Atienza D. A - La carga de la prueba en la responsabilidad del médico. Obligaciones de Medio y obligaciones de resultado. Jurisprudencia Argentina - Tomo III: 587 - 603, Buenos Aires, 1958.
2. Bonnet Emilio F. P. Medicina Legal - Tomo I, 2da Edición. López librerías editores - Buenos Aires - 1980.
3. Jáuregui G. R.- Enfermedad iatrogénica: un error conceptual - La Semana Médica - Tomo CXXXIV - Buenos Aires - Marzo 1969.
4. Kvitko Luis Alberto- La responsabilidad médica. La Semana Médica -1980,157: 361 - Buenos Aires - 1980.